



MUNICIPIO DE AHOME  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

**RESOLUCIÓN FUNDADA** QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN POR ASIGNACIÓN DIRECTA APOYÁNDOSE CON BASE EN EL ARTICULO No. 30, PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.

**CONTRATISTA:** VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**OBRAS:** Construcción de acceso-taquilla de Unidad Deportiva Infantil, ubicada 10 de Mayo esquina con C. Santos Degollado, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.  
\$402,195.98 (MÁS I.V.A.)  
Trabajos de colocación de tubería para drenaje de cancha y nivelación de la misma, en el estadio de futbol de la Cd. Deportiva Centenario, ubicada en Blvd. Centenario esquina con Blvd. Alameda, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.  
\$163,953.01 (MÁS I.V.A.)

**MONTO TOTAL CONTRATADO:** \$566,148.99 (MÁS I.V.A.)

EN RAZÓN DEL MONTO DE LA OBRA, EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTA FACULTADO PARA ASIGNAR SIN LICITACIÓN PUBLICA EN FORMA DIRECTA EL PRESENTE CONTRATO, YA QUE DICHO MONTO NO EXCEDE DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LOS MAXIMOS Y MINIMOS SEÑALADOS EN EL MANUAL DE NORMATIVIDAD PARA LA OBRA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

POR OTRA PARTE SE HAN TOMADO EN CUENTA PARA LA PRESENTE ASIGNACIÓN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

VISTO LO ANTERIOR SE RESUELVE ADJUDICAR A: **VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, EL CONTRATO No.: **CONT-DGOP-DC-097-15**, RELATIVO A TRABAJOS CONSISTENTES EN:

Construcción de acceso-taquilla de Unidad Deportiva Infantil, ubicada 10 de Mayo esquina con C. Santos Degollado, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa y Trabajos de colocación de tubería para drenaje de cancha y nivelación de la misma, en el estadio de futbol de la Cd. Deportiva Centenario, ubicada en Blvd. Centenario esquina con Blvd. Alameda, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

LOS MOCHIS, SIN., 25 de Junio de 2015.

FORMULÓ Y AUTORIZÓ

C. ARO. GERARDO CEBALLOS POMERO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

RESF09715